



RESOLUCIÓN No. 309 - 11 11 13 DE 2016

Por medio de la cual se confiere comisión de servicios de un servidor publico docente para desempeñarse como docente tutor al servicio de establecimientos educativos de la Secretaria de Educación del Departamento de Arauca.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, En ejercicio de sus atribuciones legales conferidas a través del Decreto 086 de marzo 26 de 2002 emanado del Despacho del Gobernador, y en especial las que le confiere el Decreto 2277 de 1979.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento de la política de mejoramiento de la calidad educativa, ha implementado el "Programa Todos a Aprender", para que con el apoyo de las entidades territoriales certificadas se lleve a cabo en 4.371 establecimientos educativos, buscando el mejoramiento de las prácticas de aula, en las áreas de lenguaje y matemáticas.

Que desde la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial se emite concepto técnico con radicado No 2013EE4490 del 28 de enero de 2013 para la creación de empleos temporales de docentes, financiados con recursos del Sistema General de Participación, los cuales reemplazan a los docentes tutores que se comisionan como tutores o aquellos que se vinculan como tutores del Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos A Aprender".

Que mediante comunicado remitido bajo radicado No 2015EE-023083 del 12 de Marzo de 2015, el Ministerio de Educación Nacional informa a esta Entidad Territorial que la planta temporal para el desarrollo del Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos A Aprender" queda conformada por cincuenta y cinco (55) cargos docentes.

Que mediante decreto 121 de 2015, el departamento de Arauca adopta 55 cargos Docentes de carácter temporal o transitorio en la planta de personal docente para el Desarrollo del Programa "Todos A Aprender".

Que el Ministerio de Educación Nacional a través del comunicado con radicado No 2015EE123524 de fecha 23 de Octubre de 2015 informa al Gobernador del

"Humanizando el Desarrollo"

Página 1 de 4



RESOLUCIÓN No. 309 DE 2016

Por medio de la cual se confiere comisión de servicios de un servidor público docente para desempeñarse como docente tutor al servicio de establecimientos educativos de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Conferir comisión de servicios hasta el 31 de Diciembre de 2016 al(a) docente *GLORIA INES OROZCO MAYORGA* identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 24079950, para que desarrollen las labores de tutoría pedagógica y docente correspondientes al Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos A Aprender, en la(el) *I.E ANTONIO RICAURTE* del Municipio *TAME*, funciones que serán desarrolladas bajo la orientación del área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Arauca.

Artículo Segundo: Durante el tiempo de la prórroga el(a) servidor(a) tendrán derecho a recibir la remuneración de conformidad con el Decreto de Salarios que corresponda según su régimen estatutario.

Artículo Tercero: Si con ocasión de la presente comisión se genera viáticos, gastos de transporte o de viaje, los mismos serán cancelados de conformidad con lo dispuesto en la ley.

Artículo Cuarto: La bonificación por laborar en Establecimientos Educativos ubicados en áreas de difícil acceso solo se pagará proporcional al tiempo de permanencia en actividad laboral ejercidas en dichos Establecimientos, previa certificación del Rector o Director Rural.

Artículo Quinto: Dentro de los ocho (08) días siguientes a la terminación de la comisión, el(a) docente *GLORIA INES OROZCO MAYORGA* deberán presentar ante el funcionario que la Entidad Territorial Certificada ha designado como coordinador del Programa, un informe sobre las actividades desarrolladas.

Artículo Sexto: Una vez finalizado el término dispuesto en la presente comisión el(a) docente deberá presentarse ante el Rector o Director Rural del establecimiento educativo

"Humanizando el Desarrollo"

Página 3 de 4



RESOLUCIÓN No. 309-11-11-11 DE 2016

Por medio de la cual se confiere comisión de servicios de un servidor publico docente para desempeñarse como docente tutor al servicio de establecimientos educativos de la Secretaria de Educación del Departamento de Arauca.

en el cual se venían desempeñando y asumirá las funciones que desarrollaban al momento de iniciar su labor como docentes tutores.

Parágrafo: El Rector o Director del establecimiento debe garantizar la asignación de funciones al educador que se reintegra al establecimiento de trata este artículo.

Artículo Séptimo: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Arauca a - 8 FEB 2016


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Área Talento Humano SED 

Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado
Líder Área Jurídica SED 

Proyectó: María Isabel Linares Perales
Profesional Universitario Área Talento Humano 